

Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el gasoducto de transporte secundario de las siguientes características:

Referencia: GAS-1081.

Peticionario: ENDESA Gas Transportista, S. L.

Anteproyecto: Gasoducto de transporte secundario Gallur-Tauste-Ejea de los Caballeros.

Gas a transportar: Gas natural.

Presión máxima de servicio: 45 bar.

Presupuesto: 8.547.000 euros.

Instalaciones: Inicio en nueva posición del gasoducto Barcelona-Bilbao. Junto a dicha posición se instala una Estación de Regulación y Medida de 72/45 bar. Posiciones de válvulas y Estaciones de Regulación y Medida en Gallur, Tauste y Ejea de los Caballeros. Canalización de 39.050 metros de tubería acero API5LGrx42, de doce pulgadas de diámetro.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 67.2 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días solicitudes de autorización en competencia.

El examen del anteproyecto se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco, 7, planta primera, durante el plazo señalado.

Zaragoza, 15 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Juan José Fernández Fernández.

CORRECCION por omisión de un afectado en el anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza.

Advertido error en el anuncio de este Servicio Provincial publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 134 de 14 de noviembre de 2001, se procede a realizar la siguiente modificación:

En la página 8935, donde dice: «Relación individualizada de bienes y derechos afectados», se debe incluir a la siguiente afectada:

Relación individualizada de bienes y derechos afectados

Titular	T.M.	Polígono	Parcela	Vuelo	M ² ocup.	Cultivo
Lucía Sierra Gil	El Frasno	18	42	55	—	Olivos
Allué Salvador, 8						
50230 El Frasno						

Zaragoza, 2 de diciembre de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Juan José Fernández Fernández.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Teruel, por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde total administrativo del monte TE-1020 de los propios de la Comunidad Autónoma en Teruel, denominado «Polite», ubicado en término municipal de Castellote (Teruel).

Acordada por la superioridad la práctica del Deslinde Total Administrativo del perímetro exterior y enclavados del monte

TE-1020, de los propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, denominado «Polite», y ubicado en término municipal de Castellote, esta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Teruel, en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962 de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del día 24 de marzo de 2003, a las 9 horas 30 minutos de la mañana, fijándose como lugar de reunión la plaza del pueblo de Las Planas de Castellote, iniciándose a continuación las operaciones de amojonamiento provisional de aquellos linderos exteriores e interiores sobre los que, ateniéndose al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación. Queda anulado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 3, de 10 de enero de 2003.

Las operaciones serán efectuadas por la Ingeniero de Montes D^a María Rosales Juega. Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 13 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial, José Ramón Anadón Escobedo.

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, relativo a alteración calificación jurídica parcela municipal, aprobación inicial.

El Pleno del Ayuntamiento de Calatayud, en sesión de 14.01.03, ha aprobado inicialmente el expediente de alteración de la calificación jurídica de la parcela municipal sita en el patio de manzana de la U.E. Carretera de Zaragoza, a fin de recalificarla como bien patrimonial, manteniendo el uso urbanístico señalado en el planeamiento vigente, lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Calatayud a 16 de enero de 2003.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCION de la M.I. Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 24 de enero de 2003, sobre información pública del Proyecto del Pabellón Siglo XXI (ACTUR).

Primero.—De conformidad con el artículo 345 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/02, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, se somete a información pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», por plazo de quince días el «Proyecto del Pabellón Siglo XXI (ACTUR)» cuyo presupuesto es de 18.997.064,81 euros.

Realizada la información pública, supervisado el Proyecto y emitidos cuantos informes sean preceptivos el Pleno de la Corporación resolverá sobre la aprobación del mismo.

Segundo.—El citado Proyecto se expondrá durante este plazo de información pública en la Junta de Distrito de la Margen Izquierda sita en c/ Pantano de Sotonera nº 3, de esta Ciudad, en horario de oficina.

I. C. de Zaragoza a 24 de enero de 2003.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.